

FSMC/HSD
[654]30/06/2009

N° Interno: 1837021

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 457

COYHAIQUE, 30/06/2009

VISTOS estos antecedentes presentados
doña Jennifer Kay MC COY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDIN
de ESTADOS UNIDOS N°037674899, quien ingresó al país en calidad de tur
el 26 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 de
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo
extranjero doña Jennifer Kay MC COY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE po
plazo de ochenta y seis días, desde el 05/06/2009 hasta 30/08/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Po
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Minis
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo